



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESION ORDINARIA
ACTA No. 35**

FECHA: Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2013
HORA: 7:50 a.m. – 1:05 p.m.
LUGAR: Sala de juntas, edificio administrativo, Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Omar Beltrán, Decano Ad hoc Facultad de Bellas Artes
Carlos Ernesto Noguera Ramírez, Representante principal de los profesores
Nelson Aguilar, Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

AUSENTES: **Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento**, Vicerrector de Gestión Universitaria
Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional

INVITADOS: **Mireya Ardila Rodríguez**, Coordinadora Oficina de Aseguramiento de la Calidad

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Informe del Rector
3. Aprobación de las actas No. 21, 25 y 29 de 2013.
4. OAC- presentación avances del proceso de autoevaluación para la acreditación institucional.
5. FED- aprobación de cupos para 2014-1 del Departamento de Psicopedagogía.
6. FBA- aprobación de cupos para 2014-1 de la Licenciatura en Música y Licenciatura en Artes Visuales.
7. FCT- aprobación cupos para 2014-1 de los Departamentos de Física, Química, Matemáticas, Tecnología y Biología.
8. FEF- aprobación cupos para 2014-1 de la Licenciatura en Educación Física.
9. Informe de la Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles.
10. FED- Alcance propuesta de jurados para la convocatoria FED-05DSI-05 del concurso público de méritos para empleados docentes del nivel universitario-2013.
11. Información y comunicaciones :
 - 11.1. Decreto 1835 del 28 de agosto de 2013- Impuesto sobre la renta para la equidad. CREE
12. Proposiciones y varios



DESARROLLO

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día (00:00:08)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

Se incluyó la solicitud de aprobación de cupos del Departamento de Ciencias Sociales y del Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades.

El **Secretario General (e)** solicitó que en el punto de varios se incluyera la designación de un decano(a) para integrar la comisión veedora del proceso de elección del representante de los profesores catedráticos ante el Comité Interno de Asignación de Puntaje, según lo establecido en el artículo 3º de la Resolución 0947 de 2013.

El **Vicerrector Académico** solicitó intervenir para precisar el procedimiento de definición de la escala de productividad en caso de haber solo un concursante.

Fueron aprobadas las solicitudes.

2. Informe del Rector (00:02:36)

El Rector inició su informe comunicando que en relación con la gestión para el préstamo con FINDETER, la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda remitió a la Universidad los términos del préstamo con el Banco de Occidente, entidad financiera seleccionada por la Universidad. Añadió que los procesos de ajuste fueron revisados conjuntamente con el Banco de Occidente para llegar a un acuerdo que permite la autorización del Ministerio de Hacienda; en este sentido, informó que dicha documentación estaría lista, previa revisión de las dependencias correspondientes, esto significa que, a partir del flujo de recursos que diseñe la Universidad, estos estarán incorporándose a las vigencias 2013 y 2014, lo cual permitirá que la ejecución de las obras correspondientes a la fase 1 del proyecto de Valmaría inicien en breve, previa definición y ajuste de los diseños arquitectónicos para las 18 aulas, las obras complementarias y lo correspondiente a la obtención de las licencias de construcción, trabajo en el que se ha venido avanzando.

Agregó que debido a los tiempos requeridos para la convocatoria y contratación de los estudios para las siguientes dos fases de la primera etapa, dicho trabajo se iniciaría el próximo año. Por último, manifestó su satisfacción por este logro.

En segundo lugar, informó que el Ministerio de Hacienda expidió el Decreto 1835 del 28 de agosto de 2013 mediante el cual se establecen los criterios para la distribución y ejecución de los recursos provenientes del impuesto para la equidad, además de la resolución en la que se realiza la distribución a las 58 Instituciones de Educación Superior estatales de los 219 mil millones que se recaudaron por dicho concepto. En relación con la Universidad el monto de los recursos asciende a 3783 millones de pesos, que se destinarán para proyectos de inversión que contemplan fundamentalmente el mejoramiento y desarrollo de la infraestructura física, el mejoramiento y adquisición de infraestructura tecnológica y atender los planes de ampliación de cobertura y calidad de los programas. Los recursos provenientes de este impuesto contemplan además la posibilidad de



destinar un monto al mejoramiento del talento humano, especialmente para el incremento de la capacidad de investigación e innovación. Afirmó que para nadie es desconocida la necesidad de mejora de la planta física y de los laboratorios de la Universidad, razón por la que estos recursos se van a destinar para estos efectos y se utilizarán para la adecuación de la Casita de Biología, infraestructura física de la sede del Nogal, ampliación de la capacidad de oferta de servicios académicos en la finca de San José en Villeta y adecuaciones urgentes en el IPN, que entre otros, implican resolver problemas de reforzamiento estructural básico, adecuaciones a las instalaciones sanitarias, lo anterior, cruzado con el programa de entornos amables y que involucra a las Vicerrectorías Administrativa y de Gestión, que estarán convocando a las Facultades y al IPN para ajustar los planes de acción, buscando que se correspondan con la atención de las necesidades manifiestas radicadas en la Vicerrectoría Administrativa.

En relación con la infraestructura tecnológica comentó que se espera hacer el mayor número de adquisiciones e intervenciones para la mejora en la infraestructura de sistemas, la ampliación del servicio de banda ancha y de conectividad inalámbrica, la actualización de software para la gestión administrativa y para la gestión de la investigación, que permita la adecuación de nuevo software para el componente de investigación del CIUP y una primera etapa para la actualización del software correspondiente a gestión académica. En esa misma dirección informó que se destinarán algunos recursos para atender las necesidades de recursos bibliográficos virtuales y en línea en la biblioteca central y la consecución del repositorio para los documentos académicos. Además, en coordinación con la Vicerrectoría Administrativa y las correspondientes decanaturas se deberán organizar los recursos para iniciar la renovación de laboratorios, atendiendo las especificidades de las Facultades, incluye las salas de cómputo que se encontraban pendientes de mejoramiento, este trabajo de actualización de las fichas debe ser liderado por las decanaturas con el acompañamiento de la Oficina de Desarrollo y Planeación, en los próximos días.

Recordó que estos recursos no son recurrentes, una vez culminado dicho trabajo para esta vigencia se debe iniciar lo pertinente para el año 2014 que va a requerir un esfuerzo mayor de las unidades académicas debido a que los recursos serán mayores.

El tercer aspecto al que se refirió fue el proceso de reestructuración orgánica de la Universidad, asunto que se contempló en el plan rectoral 2010- 2014 y en el plan de desarrollo institucional 2009-2013, para el cual no se contemplaron los recursos requeridos al ser un proceso que demanda una inversión considerable por tener que ajustarse a parámetros establecidos en la normatividad del Estado y que deben contar con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la función pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil. Al respecto, comunicó que la oferta más baja fue del orden de 800 millones de pesos, sin embargo, al no contar con dichos recursos éstos deberán ser incorporados y monetizados en el próximo plan de desarrollo. Informó que se avanzó en dar cumplimiento a un requerimiento de la Contraloría General de la República y a una directriz del Ministerio de Trabajo, de realizar acciones tendientes a simplificar la vinculación de supernumerarios, avanzar en la provisión de cargos vacantes y ajustar las plantas existentes de acuerdo con la normatividad expedida en términos de revisar los grados y la estructura para las instituciones del Estado. Señaló que la Universidad aún tiene una estructura de planta en la que los cargos no se corresponden con los que se tienen en el conjunto de instituciones del Estado, y a pesar de haber logrado mantener por cierto tiempo un conjunto de argumentos para no realizar el trabajo amparados en el principio de la autonomía universitaria, no fue posible aplazar más el requerimiento, en ese sentido, la Rectoría conformó una comisión de trabajo que sugirió la inclusión de un miembro del



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Consejo Superior en su fase final, y que permitió contar con una propuesta para armonizar la planta de empleados públicos administrativos, lo que significará una mejora significativa salarial, dicho estudio será presentado a las directivas de SINTRAUNAL y posteriormente al Consejo Superior.

Adicionalmente, manifestó su deseo porque este trabajo genere mayor compromiso con un sector de la Universidad en su reconocimiento salarial y agregó que se podrá atender el requerimiento que hicieron los órganos de control, consistente en poner en funcionamiento la reglamentación de la comisión de carrera administrativa en la Universidad para los empleados públicos administrativos, lo que se traduce en disponer de las herramientas para iniciar las acciones de incentivos y promoción que suelen tener las plantas de empleados públicos de otras instituciones del Estado.

(00:35:22) En relación con las actividades académicas informó que durante la semana se desarrollaron una serie de actividades, como el encuentro sobre gobernabilidad de las instituciones de educación superior que constituye la etapa final de socialización de un proyecto gestado desde la Facultad de Educación con el profesor René Guevara, que contará con invitados internacionales reconocidos. Manifestó que infortunadamente no pudo asistir al encuentro pues debió atender la reunión convocada por la Fundación Francisca Radke, en la Universidad Jorge Tadeo Lozano con una agenda académica que incluyó la presentación del trabajo que vienen adelantando diferentes instituciones entre ellas la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, que mostró sus logros en distintos campos, así como el proceso de la Universidad de Antioquia de apoyo alimentario a estudiantes, canalizado a través de dicha Fundación. En esta reunión se convocó un panel para abordar un tema que está en el escenario, relacionado con la reforma de la educación superior, con el objetivo de asumir los factores que condujeron a su fracaso, panel al que él fue invitado y en el que presentó una serie de consideraciones que ha manifestado en otros escenarios como el Congreso de la República y que ponen de presente que bajo este gobierno no se llevará a cabo la reforma de la educación.

Afirmó que mucho de lo que se ha hecho con los denominados recursos CREE y con los dos años sucesivos de incremento del 3% a la base presupuestal de las Instituciones de Educación Superior del Estado, han sido medidas remediales frente a una situación que requiere la construcción de un marco para la elaboración de política pública en educación, en la que se ha avanzado con la orientación del CESU, el acompañamiento de ASCUN y otras instituciones de educación superior técnicas y tecnológicas, organizaciones estudiantiles, de profesores y de profesionales, y alguna participación del Ministerio de Educación, particularmente del Viceministerio de Educación Superior; se ha venido adelantando la realización de cinco mesas temáticas de las cuales cuatro ya entregaron sus informes, estos pueden consultarse en la página web del CESU y que corresponden a: 1. política pública y sistema, 2. calidad, 3. ciencia tecnología e innovación y 4. Internacionalización. Está pendiente el quinto informe relacionado con sostenibilidad y mantenimiento, informes que constituyen el insumo para la consolidación del informe final que se espera entregar en noviembre de 2013. Extendió su invitación para revisar, analizar y compartir los informes con el conjunto de la comunidad universitaria.

Continuó su intervención comentando el avance de los concursos de empleados públicos docentes para el IPN y la Universidad, los cuales deben quedar provistos para este año y que han tenido ajustes en el cronograma previsto, en lo correspondiente a la convocatoria a concursos de la Universidad, informó que debido a los inconvenientes en la inscripción en línea fue necesaria una ampliación de los plazos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

En relación con otros asuntos de la vida nacional, específicamente con los procesos de movilización social que acontecieron en el último mes y medio, manifestó que la Universidad dispuso las condiciones para asegurar y garantizar la participación de los distintos grupos en temas de primer interés y que los momentos de mayor tensión se lograron superar sin mayores traumatismos, en parte, gracias a la serie de aproximaciones hechas con los organismos encargados de la defensa de los derechos humanos para que las acciones violentas, no resultaran en situaciones a lamentar. Agregó que se mantiene un contacto directo con la Personería del Distrito Capital, con la Defensoría del Pueblo, regional Bogotá, y en el seno de la mesa interuniversitaria para la protección de los derechos humanos se ha trabajado en esa dirección, además comentó que otro espacio de movilización del magisterio colombiano previsto para los próximos días al parecer quedó superado por los acuerdos del Gobierno con FECODE.

Informó a los consejeros que durante la semana en curso se llevarían a cabo dos actividades en relación con la promoción de los derechos humanos, en primer lugar el encuentro *Objeción de Conciencia* adelantado en el Centro Cultural; segundo, el seminario *Historia, Imágenes y Personajes de México* organizado por la Facultad de Humanidades y que se llevó a cabo la semana anterior, permitiendo poner en contacto a la comunidad académica con asuntos relevantes para el país.

Comunicó que está en perspectiva la realización de otras actividades, en octubre se desarrollará un evento de la Facultad de Bellas Artes en el marco de la celebración de los 40 años del Departamento de Educación Musical que cuenta con una agenda interesante. Además, la siguiente semana se atenderá el capítulo del área Andina de la UDUAL, encuentro en el que la Universidad es convocante, junto con la Universidad del Bosque, la UDCA, la Universidad de Boyacá y miembros de la UDUAL, que este año tendrá lugar en Bogotá y estará dedicado a la formación doctoral en el marco de las universidades; además está previsto un congreso en Cartagena convocado por ASCUN y el Viceministerio de Educación Superior que propone una mirada a los procesos de vinculación a la vida académica productiva e investigativa de los doctores en las distintas áreas del conocimiento, convocado por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). En relación con esto informó que durante la semana se hará la visita de pares para tres programas, Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en DDHH, Licenciatura en Deporte y Especialización en Pedagogía, que cierran los procedimientos de renovación de registro calificado para lo que resta de año.

En relación con las facultades de educación y currículos para la formación de licenciados, a propósito de los resultados de las pruebas SABER PRO, señaló que se había informado sobre el taller convocado por el MEN y las sesiones en relación con la construcción de criterios para la reforma de los currículos de la educación superior, tema que seguramente tendrá un pronunciamiento de ASCOFADE. A propósito de los resultados de las pruebas SABER PRO del año 2012, recomendó iniciar un primer ejercicio de análisis con base en el realizado por el Departamento de Matemáticas, que el profesor Mauricio Bautista hizo llegar a todos y que debe ser complementado con otros análisis. Destacó que era de esperarse, el desempeño de la Universidad en relación con las otras facultades y escuelas normales, prácticamente en todas las áreas estuvo por encima del promedio, elemento que es destacable y en relación con el cual se debe producir un pequeño informe para que circule en la Universidad, que puede ser publicado por el observatorio de la Universidad Colombiana y que requiere la conformación de un grupo de trabajo para mostrar lo que puede hacer la Universidad y construir plataformas que permitan reclamar el derecho que le asiste en la definición de política pública de formación de maestros.



En tal dirección invitó a los decanos(a) a liderar la conformación de dicho grupo de trabajo.

Comentarios al informe (01:08:41)

La consejera **Olga** destacó la culminación del IV Coloquio Latinoamericano de Biopolítica y el II Coloquio Internacional de Biopolítica en Educación titulado *Bienes Comunes y Tecnologías de Gobierno y Contra-conductas*, que finalizó el 6 de septiembre como resultado del trabajo colectivo con 12 universidades. Resaltó que no tuvo ningún costo para los asistentes producto de las alianzas interinstitucionales y agradeció al profesor Carlos Noguera por su liderazgo en la organización académica y en su desarrollo; destacó que hubo 17 conferencias, 14 de ellas internacionales, 11 mesas de trabajo organizadas en 60 sesiones y en cada mesa se presentaron 4 ponencias, resaltó que los ponentes continúan trabajando con la Facultad de Educación en la redacción de las memorias, espera tener el texto completo de las ponencias principales para ponerlas a disposición de la comunidad académica.

Respecto a ASCOFADE hizo una síntesis de lo acontecido en la última sesión de trabajo en la que se discutieron los tópicos establecidos por el operador contratado, no obstante, comentó que al estar predefinido el formato de participación se hizo difícil propiciar el debate, lo que en su perspectiva se traduce en un deseo del operador de recoger opiniones al limitar el enfoque metodológico. Agregó que en la sesión se hizo visible la complejidad de cómo operan las políticas en términos de la organización de los recursos que destina el Estado, pues en el caso de la formación de maestros se evidenció que no hay rubros destinados por el Ministerio de Educación Nacional para la construcción de la política, y en esa medida, no se conoce el alcance del documento, si va a tener implicaciones en las formas de control y regulación en el campo de formación de maestros, o si se va a contar con una política estructurada que cuente con recursos para su desarrollo. Comunicó que están previstas mesas de trabajo a nivel regional y una nueva sesión en Bogotá, se espera que los debates tengan repercusiones en la nueva construcción y enfatizó en que aún es incierto cómo se va a recoger la disparidad de perspectivas y cómo se van a incorporar los avances de ASCOFADE, considerados un insumo indispensable.

Por último, agregó que ella no firmó el acta en la que se pedía que se diera constancia del respaldo a los planteamientos, y no lo hizo porque en ocasiones anteriores se usaron las firmas para respaldar el documento que está circulando, y en su opinión, tener una postura y argumentos no significa respaldo, asunto que el operador utiliza como estrategia para mostrar que hay instituciones que avalan el proceso. Afirmó que a pesar de las debilidades que tiene ASCOFADE para debatir los planteamientos, se espera que la investigación dé continuidad al estudio y mantener una postura frente a la propuesta.

En nombre del grupo que ha trabajado en pro del desarrollo de Valmaría el consejero **Martín** expresó su satisfacción por los resultados con la gestión para el préstamo FINDETER, que significa el cumplimiento de un deseo sentido y por el cual se ha trabajado en los últimos seis años. Comentó que en Valmaría se desarrolló el III Encuentro Internacional de Educación y Estudios Interculturales bajo la coordinación del profesor Miguel Ángel Alomía y en conjunto con el Grupo Escuela de Estudios Interculturales en Contextos de Acción, que a pesar de haber tenido lugar durante una semana complicada, debido al paro campesino, superó la expectativa de asistencia de las regiones del país, superando la capacidad de las instalaciones y congregando participantes de Ecuador,



EE.UU., Venezuela, México, Puerto Rico, del Ministerio de Cultura y Deporte de Guatemala y a nivel nacional nueve líderes de la Amazonia y la Guajira, entre otras. Añadió que se adoptó una metodología novedosa que incluyó trabajar a partir de las ponencias en ruedas de conocimiento, círculos de participación, rondas de encuentro de palabras, entre otras. Finalmente, informó que fue invitado como ponente a la UNAM.

En relación con el informe del Rector el consejero **Espitia** preguntó si de acuerdo con los tiempos de contratación de la Universidad, se tomaron las previsiones correspondientes para agilizar dicha gestión, buscando evitar se pierda el interés y la motivación de participar en los proyectos.

El consejero **Aguilar** resaltó el papel de la Universidad durante la movilización, sin embargo, consideró que se debe ahondar en derechos humanos a propósito del abuso de la fuerza de la policía, acción que se sigue repitiendo y sobre la cual se deben tomar acciones. Comentó que existe una mesa de diálogo con la Oficina de Bienestar Universitario que ha posibilitado resolver distintas situaciones, explicó que en ésta hay representantes del Consejo Superior, de algunas asociaciones estudiantiles y un grupo de la Oficina de Bienestar, no obstante, manifestó que esta iniciativa requiere mayor respaldo de otras instancias de la Universidad y ser integrada con la agenda de convivencias; anunció que el viernes 13 de septiembre a las 11 a.m. estaba programado un foro y unas mesas de trabajo. Preguntó en relación con Valmaría por qué se dice que el cierre tuvo como origen una queja anónima.

El **Vicerrector Administrativo** indicó en relación con los recursos CREE que se ampliará la socialización en conjunto con la Vicerrectoría de Gestión para que los proyectos a ejecutar y las contrataciones se conozcan, lo anterior, a través de reuniones con los decanos.

El **Rector** manifestó que la preocupación planteada por el consejero Espitia era razonable y en esa medida se cuenta con un plan de contingencia previendo que, como institución del Estado, debe cumplir una serie de procedimientos de obligatorio acatamiento que en términos de contratación inicia con un proceso de invitación pública, no obstante, aclaró que nadie puede asegurar que por iniciarse el proceso éste terminará su curso. Manifestó que los términos de referencia buscan ser garantía para poder llegar a finalizar el proceso, lo que no elimina el factor de incertidumbre, además, fue enfático en que este trabajo requiere del compromiso de las distintas instancias y que cada una se tendrá que apersonar para que el proceso se realice correctamente.

En relación con la inquietud del consejero Aguilar sobre Valmaría, comentó que se presentó una situación por efecto de una denuncia ante la Secretaría Distrital de Salud y la Alcaldía Local de Suba por la provisión de agua, debido a que esta sede no tiene conexión de acueducto por no contar con construcciones definitivas; lo anterior, sumado al no lavado del tanque, que requiere la contratación con una empresa certificada, lo cual llevó a la suspensión de actividades académicas mientras se realizaban las gestiones, evitando cierres y sanciones que traerían mayores obstáculos. Posteriormente, al tener listas todas las gestiones y certificaciones no se logró la visita de revisión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB, en horas de la tarde del 10 de septiembre de 2013. Además, llamó la atención en que este hecho se traduce en un inconformismo que justamente se hizo antes de una visita de pares, resaltó que el decano trabajó tiempo extra para resolver la situación e informó que lo primero que se hará una vez se haga la entrega de recursos con el préstamo es gestionar las licencias de construcción que permitirán una conexión a tubo madre temporal, lo que daría solución a un asunto que lleva dos años y que ha sido objeto de varias



comunicaciones con la EAAB, pero que no ha sido posible resolver. Comentó que algo análogo está sucediendo con la sede del Parque Nacional, donde ha sido prácticamente imposible hacer la conexión.

El consejero **Martin** resaltó la acuciosidad e intención de quienes presentaron la queja. Al resolverse la situación del tanque de abastecimiento de agua en la sede y a pesar de los carrotanques que lo surten provenir de una empresa con el visto bueno de la Secretaría de Salud, ellos mismos encontraron que no estaban en la lista de carros autorizados, lista que solo ellos manejan; a lo anterior se sumó la decisión de poner un sello en la venta de comidas rápidas bajo el argumento de agua contaminada, al no existir evidencias de tal hecho ni de posible peligro puesto que solo se venden alimentos empacados y bebidas embotelladas, él no firmó sin antes hacer la anotación respectiva. Informó de la movilización que realizaron estudiantes de la sede de Valmaría en días pasados acompañada por policías y profesores que no generó ningún encuentro con el ESMAD, constituye sin duda un ejemplo de movilización. Por último, sostuvo que en Valmaría se tienen alrededor de 400 firmas de estudiantes y más de 100 de profesores en una carta dirigida al Alcalde y al Concejo de Bogotá con el fin de apoyar la reglamentación de la estampilla.

En relación con los conversatorios que se realizan con la Oficina de Bienestar y un grupo representativo de organizaciones estudiantiles, el **Rector** subrayó que es una acción en el marco de lo institucional al ser la División de Bienestar una dependencia que pone en conocimiento de la administración las conversaciones que en dicho espacio de diálogo se realizan y tengan un pronunciamiento en su momento, destacó que no son acciones marginales y son parte de la política institucional que busca el fortalecimiento de dicha área en la Universidad.

En cuanto a la reglamentación de la estampilla, informó que el Concejo Distrital aprobó la cuota de endeudamiento para el Distrito Capital, así, se podrá incluir en la agenda la armonización tributaria que incluye el capítulo de estampilla de la Universidad, del adulto mayor, de cultura y una ampliación de la estampilla de la Universidad Distrital; sin embargo, en caso de no ocurrir, el proyecto se presentaría por separado. Sostuvo que se continúa en las gestiones para programar una reunión con el Alcalde Mayor de Bogotá que permita tratar otros temas de la Universidad, como el manejo de la fuerza pública en los procesos de movilización. Agregó que se prepara un portafolio de los servicios que presta la Universidad al Distrito acompañado de un balance de la serie de proyectos y servicios, además de todos los impuestos que se han pagado oportunamente, incluso por Valmaría, predio con un plan parcial aprobado. Concluyó que en términos generales la aprobación de la reglamentación de la estampilla se ha atrasado por situaciones que desbordan la capacidad de la Universidad y se espera no exigir al gobierno distrital el cumplimiento de la Ley.

El Vicerrector Administrativo se retiró a las 9:40 a.m.

3. Aprobación de las actas 21, 25 y 29 de 2013. (01:56:14)

El **Vicerrector Académico** manifestó sus inquietudes en relación con el texto de las actas y la forma como están concebidas y destacó la importancia, en particular en los temas que aluden al Concurso Público de Méritos, de su correlación con lo aprobado. Sugirió para las sesiones de trabajo no decisorias, elaborar actas de forma distinta para que destaquen los aspectos fundamentales de las



intervenciones de los asistentes relacionadas con las decisiones tomadas y no se centren en el debate.

El **Secretario General (e)** expresó que en todos los casos las presentaciones que se lleven a la sesión deben constituirse como anexos del acta, con el fin de proporcionar información suficiente a quienes quieran consultarlas y permitiendo conocer el contexto de la decisión.

El **Rector** comentó que hay asuntos y precisiones en las actas que cada consejero revisa para enviar sus comentarios y observaciones y hay unos soportes elaborados por distintas instancias que en virtud de los temas tratados deben ser anexos como parte integral del acta. Invitó a revisar las precisiones de cada una de las actas y resaltó que en relación con aquellas ligadas a la convocatoria de concursos es muy importante que los documentos estén aprobados, antes de iniciar cualquier proceso, lo anterior, con el fin de evitar reclamaciones.

En cuanto a las actas correspondiente al año 2010 explicó que para efectos de trámite institucional fueron enviadas por el Secretario General a los consejeros de ese momento junto con la aclaración de lo sucedido, se presume que los contenidos y las aprobaciones consignadas allí se ejecutaron, así, quienes las firmarán serán el rector y el secretario actuales, porque la Secretaría General del momento no asumió dicho trabajo.

El **Secretario General (e)** resaltó que las actas fueron revisadas por los consejeros del momento y sus comentarios y sugerencias fueron incluidas en los texto enviados.

El **Rector** manifestó que él las revisó y más allá de las discusiones, se tomaron decisiones que fueron ejecutadas y en ese sentido la explicación dada por el Secretario General da tranquilidad para firmarlas, con lo que busca aportar a la historia documental de la Universidad. Añadió que resta otro paquete de actas del mismo año, correspondientes a sesiones donde él ya ocupaba la rectoría y algunos de los consejeros actuales ya eran miembros, y en ese sentido, serían revisadas para su posterior aprobación.

Decisión

Con los comentarios remitidos por el Rector se aprobaron las actas No. 7, 11, 12, 14, 15, 17, 19, 24, 25 y 32 de 2010 del Consejo Académico.

Observaciones al acta No. 21 de 2013 (02:14:21)

El **Vicerrector Académico** indicó que remitirá algunas modificaciones de forma a sus intervenciones y sugirió que el Acuerdo que reglamenta el concurso público de méritos haga parte integral de la misma.

El **Rector** aclaró que el Consejo Académico aprobó el Acuerdo que reglamentó el concurso y en relación con el cronograma, quedó expreso que se expediría por resolución.

Decisión:

Con las modificaciones sugeridas por los consejeros se aprobó el acta No. 21 del 13 y 14 de junio de 2013.



Observaciones al Acta No. 25 de 2013 (02:21:06)

El consejero **Atehortúa** afirmó que hará llegar observaciones de forma y recordó que a propósito de la evaluación de ascenso de categoría de profesores y designación de jurados, se discutió la demora de este tipo de procesos en el CIARP, razón por la que él propuso que esta instancia hiciera un balance, sin embargo, el asunto no se agendó.

El **Rector** indicó que se revisaría la fecha apropiada para la presentación del informe.

La consejera **Olga** manifestó que sería valioso tener opciones alternativas que permitan transformar dicho proceso.

El **Rector** sostuvo que el apoyo del representante de los profesores es relevante y precisó que la solicitud se canalizará a través de la Vicerrectoría Académica.

El **Vicerrector Académico** en relación con el punto de formato de calificación de hoja de vida, solicitó hacer alusión a la fecha de presentación especificando que era una presentación preliminar, lo anterior, buscando evitar que se entienda como una discusión formal.

El **Rector** requirió al Vicerrector Académico para que haga una síntesis de su presentación, que se pueda incluir en el texto del acta.

El **Rector** recordó que para todos los efectos del concurso el profesor Omar Beltrán actúa como Decano (Ad hoc) de la Facultad de Bellas Artes.

Decisión:

Con las modificaciones sugeridas por los consejeros se aprobó el acta No. 25 del 9 de julio de 2013.

Observaciones al acta No. 29 de 2013 (02:40:11)

El consejero **Dueñas** se retiró a las 10:30 de la mañana antes de la consideración del acta.

El consejero **Atehortúa** recordó que en la valoración de la experiencia docente se afirmó y se aceptó que en el caso de los profesores ocasionales y de cátedra se validaría como tiempo completo la intensidad de 20 horas semanales y, en ese sentido, debería quedar como una decisión.

El **Vicerrector Académico** sostuvo que debe quedar claro que se aprobó el instructivo para el concursante y el formato de hoja de vida con las modificaciones sugeridas por el Consejo Académico antes de la fecha de apertura la convocatoria. Indicó que las versiones definitivas deben ser parte integral del acta.

El **Rector** sugirió revisar la secuencia entre lo que se discutió y lo que se decidió, lo que amerita una revisión juiciosa.



Observaciones al acta No. 32 de 2013 (02:52:06)

El consejero **Atehortúa** sugirió incorporar después de la presentación de la especialización en Biología, su propuesta de organizar una reunión con los profesores del programa.

La consejera **Olga** afirmó que tiene ajustes de forma que enviará a la Secretaría General.

El **Vicerrector Académico** enviará el texto correspondiente a la presentación realizada.

Decisión:

Las actas 29, 32 y 33 de 2013 serán puestas a consideración en una sesión extraordinaria el lunes 16 de septiembre a las 8:00 a.m.

4. OAC- presentación avances del proceso de autoevaluación para la acreditación institucional. (03:05:35)

Ingresó el consejero Dueñas y la profesora Mireya a las 11:00 a.m.

(03:08:20) La profesora Mireya Ardila hizo la presentación.¹

Comentarios a la presentación. (03:29:23)

El **Rector** consideró necesaria una sesión de trabajo posterior en torno al tema y por tal razón propuso realizar intervenciones cortas previendo la necesidad de continuar con la agenda del día.

El consejero **Espitia** propuso que en una próxima presentación se invite a los jefes de departamento para que conozcan el trabajo, facilitando la participación en todo el proceso y contando con mayores difusores del mismo.

La consejera **Olga**, en referencia al documento de soporte, propuso que en adelante se entreguen los documentos completos y no solo las presentaciones que son síntesis de las construcciones y elaboraciones en el marco del proceso. Consideró que hay debilidades y expresó su preocupación por la perspectiva que se adoptó para pensar la autoevaluación, lo que se va a traducir en las actividades con la comunidad, particularmente afirmó no compartir el enfoque, ni la visión porque el planteamiento de contextualización presentado es un texto que sirve para la autoevaluación de cualquier universidad, lo que es fundamental para situar la visión de la Universidad. Sostuvo que hay poca claridad cuando se habla de fines, propósitos y objetivos, en su concepto, fines sería la comprensión más amplia de la autoevaluación y sería un marco que inspira y da fuerza a la labor que se considera central en el fortalecimiento de la institución. Afirmó que los enunciados incluidos son de carácter metodológico y son problemáticos, como el enfoque, al ser tomados del modelo DOFA, que no está en relación con el ámbito educativo y con la naturaleza de la UPN como institución especializada en pedagogía.

¹ La presentación hace parte integral del Acta.



Añadió que plantear como finalidad correctivos y comprometerse con ajustes para garantizar el mejoramiento no son fines elevados para un proceso de la envergadura de una autoevaluación institucional, además, en los objetivos específicos se inicia el desarrollo de algunos elementos de lo que se denominó fines pero se hace una mezcla entre las etapas metodológicas de un proceso y las aspiraciones de lo que se espera lograr a través de la autoevaluación, lo que obedece a dos lógicas distintas y requiere un mayor nivel de coherencia.

A su juicio, lo que realmente cualifica y fortalece la calidad de los procesos en una institución o en un programa son los procesos de autoevaluación y no la acreditación como mecanismo impuesto por instituciones gubernamentales para garantizar la oferta educativa desde unos estándares y promoviendo unos métodos de medición, argumento que comparte el CNA. También indicó que los propósitos de esta evaluación mezclan perspectivas que evidencian un sesgo al pensar en medir la eficacia lo cual revela la tensión que se percibe en el documento. Expresó que entiende los procesos de autoevaluación con base en los debates académicos generados en el campo y concluyó que la propuesta está muy alejada de dichas discusiones al tener fuertes debilidades en términos de paradigmas y al estar centrada en los enfoques empresariales, en la verificación o el control, cuestión en su concepto, que no está acorde con los referentes y las finalidades de la Universidad Pedagógica Nacional. Finalmente propuso la realización de una sesión más amplia y manifestó su desacuerdo con la propuesta, especialmente al no incluir la participación de la comunidad.

El consejero **Noguera** resaltó que en este tipo de documentos se está jugando la acreditación de la Universidad y en ese sentido, la atención debe ser total e incluir una apuesta teórica y metodológica que deben ser direccionadas por el Consejo Académico en aras de la acreditación de la Universidad. Manifestó su preocupación por la presentación de un informe parcial y pidió agendar una sesión particular para dedicarle tiempo a este aspecto de primer orden para el Consejo Académico, por otro lado, consideró que debe relacionarse con otros puntos de la agenda, específicamente con la construcción del plan de desarrollo y la revisión del reglamento estudiantil y, en ese sentido, propuso que al tener agendados esos dos temas se vinculen todos los elementos.

Por otro lado, se adhirió a lo expuesto por la consejera Olga en que el modelo DOFA puede no ser el más adecuado al tener en cuenta que lo que está en juego es la acreditación de la Universidad, con base en lo anterior, propuso revisar la perspectiva pues se puede optar por dos vías, la primera elaborar un documento formal y de requisito, y la segunda, apostar por un proceso que sirva para una verdadera autoevaluación al señalar lo positivo y los puntos críticos.

El **Rector** determinó que el proceso de autoevaluación en la Universidad no debería asumirse como una experiencia a propósito de la cual se va a dirimir entre un conjunto de perspectivas, cuál es la más adecuada, lo que llevaría demasiado tiempo. Afirmó que sin lugar a dudas hay observaciones que subrayan la necesidad de que el Consejo Académico disponga del tiempo para revisar el trabajo que requiere construir un proyecto de autoevaluación institucional participativo, al igual que el de la construcción del PDI que le permitan a la Universidad revisar y actualizar su propuesta de formación de educadores, que es una oportunidad e implica un trabajo académico para la consolidación de los insumos que se entregarían a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad. Insistió en la urgencia que tiene tratar el tema en el Consejo Académico, buscando orientar adecuadamente al equipo técnico con una serie de elaboraciones que permitan resolver un problema fundamental como es el de la participación. Puntualizó en que éste es un asunto que requiere compromiso y responsabilidad de la



comunidad y de los órganos colegiados, asunto en el que el ejemplo y las acciones que se desencadenen partirán del Consejo Académico.

Agradeció las observaciones de los distintos miembros y reiteró la voluntad del Consejo Académico de apoyar el proceso y disponer de lo necesario para que se puedan desarrollar las acciones requeridas, incluso si ello requiere fortalecer el equipo de trabajo o replantear el documento.

La profesora **Mireya** señaló que ha trabajado más de cuatro meses, no estuvo de acuerdo en calificar la perspectiva como instrumental e invitó a que las Facultades muestren ejemplos de una perspectiva netamente coherente en la que no haya ningún componente que pueda calificarse como instrumental.

El consejero **Martín** indicó que las inquietudes y los comentarios que se hagan alrededor del trabajo desde el Consejo Académico no son decisiones, pues estas se adoptan por votación o consenso. Aclaró que los comentarios buscan fortalecer el proceso y en ningún momento pretenden imponer una perspectiva.

La profesora **Mireya** manifestó su acuerdo con programar una sesión para revisar los distintos conceptos y abrir las discusiones necesarias, sin olvidar que es el CNA quien evalúa. Se disculpó por no haber enviado el documento completo a todos los consejeros, pues desde allí se entienden mejor los puntos de partida del proceso.

El consejero **Atehortúa** compartió las apreciaciones conceptuales de los consejeros y aclaró que la intención de ellos no era descalificar la calidad profesional, ni la idoneidad de la profesora Mireya para el cargo que ocupa y mucho menos menospreciar el trabajo, se trata de conceptos que deben ser tomados en cuenta y examinados al momento de construir el documento final. Compartió la apreciación del Rector en que este es un primer acercamiento y que debe discutirse más en el Consejo Académico y estar en coherencia con el trabajo de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

El consejero **Noguera** afirmó que en ningún momento se trataba de una descalificación del trabajo realizado, no obstante, al ser un punto neurálgico ameritaba una discusión a profundidad sobre el enfoque presentado. Calificó como excesiva la respuesta de la profesora Mireya y resaltó que su propuesta consiste que la discusión se vincule con la presentación del PDI y con el reglamento estudiantil, además de incluir la participación. Insistió en que el plan de desarrollo y el proceso de autoevaluación van a vincular la próxima administración y en ese sentido la participación de la comunidad es clave.

El **Vicerrector Académico** sostuvo que la participación en el proceso de autoevaluación es importante y que no lograrla es un problema en el que seguramente se ha fallado. Insistió en que esto exige una corresponsabilidad, pues en términos de política institucional se conecta con el sistema de formación avanzada, con la política de incentivos, con los planes de trabajo de docentes y por supuesto con el proyecto educativo institucional. Se debe buscar la definición de un horizonte que convoque a todos y que resulte en desarrollos técnicos e insumos para que los consejos, que en su competencia, contribuyan a definir políticas con base en datos reales. Resaltó la necesidad de que el Consejo Académico aborde el proceso de acreditación de forma sistemática más allá de lo conceptual, logrando ubicarlo en las agendas de los Consejos de Facultad y los comités de



evaluación que se conformaron en los Departamentos. Fue enfático en que el proceso de autoevaluación es más que la acreditación.

El **Rector** agradeció a la profesora Mireya y a su grupo de trabajo la presentación y apoyo a la construcción de institucionalidad y de un proyecto común que no elimine diferencias, ni ignore otredades. Resaltó que se requiere una reunión para hacer ajustes a la propuesta, antes de ser presentada al Consejo Superior.

5. FED- aprobación de cupos para 2014-1 de los programas del Departamento de Psicopedagogía. (04:32:15)

La consejera **Olga** manifestó que se realizaron las discusiones y adjuntaron al memorando las razones aducidas para la no ampliación de cupos de pregrado en el 2014-1.

El **Rector** indicó que se ha sido respetuoso de las decisiones tomadas en las Facultades, no obstante, recordó que los recursos adicionales están condicionados al incremento en cobertura, es decir, que todo punto adicional que se otorgue para educación superior, va a estar supeditado a la ampliación de cupos, lo que sin duda tendrá implicaciones en relación con la base presupuestal de la Universidad.

Decisión:

Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial: 60 cupos

Licenciatura en Educación Infantil: 60 cupos

Licenciatura en Psicología y Pedagogía: 60 cupos

Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos: 40 cupos

La convocatoria del programa de Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos se encuentra condicionada a la resolución de renovación del registro calificado que emita el Ministerio de Educación Nacional.

6. FBA- aprobación de cupos para 2014-1 de la Licenciatura en Música y Licenciatura en Artes Visuales. (04:40:06)

Decisión:

Licenciatura en Música: 40 cupos

Licenciatura en Artes Escénicas: 30 cupos

Licenciatura en Artes Visuales: 40 cupos

La convocatoria del programa de Licenciatura en Artes Visuales para 2014-1, condicionada a la resolución que emita el Ministerio de Educación Nacional sobre la renovación del registro calificado.

7. FCT-aprobación cupos para 2014-1 de los departamentos de Física, Química, Matemáticas, Tecnología y Biología. (04:40:51)



El consejero **Espitia** explicó que en la reunión de comités de programa no se alcanzó a registrar la información de la Maestría en Docencia de las Matemáticas que abrirá 24 cupos así como la Especialización en Docencia de las Matemáticas que abrirá 36 cupos divididos en dos grupos.

El **Rector** solicitó dar alcance al memorando 2013IE10633 remitido el 9 de septiembre de 2013 a la Secretaria General donde se indique la información presentada en la sesión

Decisión:

Pregrado

Licenciatura en Física: 70 cupos
Licenciatura en Química: 70 cupos
Licenciatura en Biología: 70 cupos
Licenciatura en Matemáticas: 80 cupos
Licenciatura en Diseño Tecnológico: 70 cupos
Licenciatura en Electrónica: 70 cupos

Posgrado

Maestría en Docencia de la Química: 20 cupos
Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación: 40 cupos. (Para esta maestría ya fueron admitidos 10 aspirantes de la Convocatoria de la SED, por lo tanto se tendrá un cupo total de 50 aspirantes)
Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales: 20 cupos
Maestría en Docencia de la Matemática: 24 cupos
Especialización en Educación Matemática: 36 cupos
Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico: 10 cupos.

8. FEF–aprobación cupos para 2014-1 de la Licenciatura en Educación Física. (04:43:26)

Decisión:

Licenciatura en Educación Física: 80 cupos
Licenciatura en Recreación: 35 cupos
Licenciatura en Deporte: 40 cupos

La convocatoria para los programas de licenciatura en Recreación y licenciatura en Deporte se encuentra condicionada a la resolución que emita el Ministerio de Educación Nacional sobre la renovación de los registros calificados.

Aprobación cupos para 2014-1 de la Facultad de Humanidades

Decisión

Pregrado

Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales: 60 cupos
Licenciatura en Filosofía: 35 cupos



Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español- Inglés: 50 cupos
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras: 50 cupos

Posgrado

Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras: 25 cupos (incluye aspirantes de la (SED))

9. Informe de la Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles. (04:45:09)

El consejero **Dueñas** presentó las recomendaciones de la Comisión del Consejo Académico.

Decisiones:

1. Se aprobó la expedición del recibo de pago correspondiente a carné y seguro a los siguientes estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social en convenio con el CINDE; en consideración a que los solicitantes aportaron evidencia que justifica una situación de excepcionalidad

Claudia Gallego Galvis, código 2011288026 de la Maestría de Desarrollo Educativo y Social.

Adelson Mena Mena, código 2011288046 de la Maestría de Desarrollo Educativo y Social.

Dora Lucía Lancheros Perico, código 2013288049 de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

Ana Otilia Rodríguez Cruz, código 2013288070 de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

Yudy Alejandra Guarín Salazar, código 2013288039 de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

Nidya Alejandra Jiménez Moreno, código 2013288047 de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

2. Se negaron las siguientes solicitudes de prórroga de pago de matrícula para 2013-2, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique un evento de excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*). Se sugiere a los solicitantes realizar el proceso de nueva admisión en los plazos establecidos en el calendario académico.

Cristian Camilo Hernández Tinoco, código 2011138028 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras.

Carol Edith Quintero Martínez, código 2009134042 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español e Inglés.

Jorge Alberto Hernández Soler, código 2006201019 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.

Jaime Daniel Hernández García, código 2004146028 de la Licenciatura en Física.

Jennifer Lorena Tapias Velandia código 20081580687 de la Licenciatura en Educación Infantil.

Jennifer Gutiérrez Cañadulce, código 2008256031 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial.

3. Se ratificó la decisión del Consejo Académico de la sesión realizada los días 14 y 16 de agosto de 2013 en la que se negó la solicitud de prórroga en el pago de matrícula para 2013-2 a **Cristian Camilo Arce Gaitán**, código 2009220007 de la Licenciatura en Educación Física, en consideración a



que no se evidencia ningún soporte que justifique una situación de excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*). Se sugiere al solicitante realizar el proceso de nueva admisión en los plazos establecidos en el calendario académico.

4. Se ratificó la decisión del Consejo Académico de la sesión realizada los días 14 y 16 de agosto de 2013 en la que se negó la solicitud de prórroga en el pago de matrícula para 2013-2 a **Edgar Hernán Lozano Rodríguez**, código 2007260036 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique una situación de excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*). Se sugiere al solicitante realizar el proceso de nueva admisión en los plazos establecidos en el calendario académico.

5. Se ratificó la decisión del Consejo Académico de la sesión realizada los días 14 y 16 de agosto de 2013 en la que se negó la solicitud de prórroga en el pago de matrícula para 2013-2 a **Eliana Marcela Reinoso Sabogal**, código 2008210045 de la Licenciatura en Biología, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique una situación de excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*). Se sugiere a la solicitante realizar el proceso de nueva admisión en los plazos establecidos en el calendario académico.

6. Se aprobó la solicitud de prórroga en el pago de matrícula para 2013-2 a **Jhonatan Augusto Ramírez Salazar**, código 2008252052 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, en consideración a la situación de excepcionalidad debidamente soportada. El recibo le será emitido con fecha máxima de pago el 26 de septiembre de 2013.

7. Se aprobó la solicitud de prórroga en el pago de matrícula para 2013-2 a **Rubén Darío Sandoval Bermúdez**, código 2009172029 de la Licenciatura en Artes Visuales, en consideración a la situación de excepcionalidad debidamente soportada. El recibo le será emitido con fecha máxima de pago el 26 de septiembre de 2013.

(04:49:50) En relación con el tema de actualización de revisión de notas el **Rector** manifestó su preocupación por la forma en que se está asumiendo ese mecanismo, cuando se supone que el proceso debe surtirse en unos términos prudenciales, al respecto sostuvo que eso se puede prestar para todo tipo de situaciones que ojalá no comprometan la tranquilidad de quienes autorizan las revisiones, especialmente debido a que menciona las deficiencias de la gestión de los departamentos.

La consejera **Olga** expresó que el proceso se ha logrado ajustar bastante pero hay eventualidades como los casos de estudiantes que cursan materias fuera del país, en el marco de los procesos de movilidad lo que está fuera del alcance institucional.

10. **FED- Alcance propuesta de jurados para la convocatoria FED-05DSI-05 del concurso público de méritos para empleados docentes del nivel universitario-2013. (04:53:07)**

Se retiró el consejero Dueñas a las 12:47 p.m.



La consejera **Olga** comunicó que la profesora Martha Nubia Bello Albarracín de la Universidad Nacional que fue designada como jurado externo, no aceptó la invitación por cuestiones de salud.

Decisión:

Se designaron como jurados externos de la convocatoria FED-05-DSI-05 de la Facultad de Educación a las profesoras Myriam Zúñiga Escobar y Ana Victoria Blanco Avella.

(05:01:25) En relación con lo definido sobre el proceso de calificación de hoja de vida en el concurso docente, específicamente en la productividad, el **Vicerrector Académico** comentó la necesidad de establecer una precisión para el caso de presentarse un solo concursante para la determinación del promedio. Propuso que para tal caso se considere el promedio de la productividad de todos los concursantes que cumplen los requisitos en la facultad a la que pertenece la convocatoria. La propuesta fue aprobada.

El **Rector** indico que la decisión implicaría hacer la claridad para el soporte normativo e incorporarlo al documento que se aprobó en el acta No. 32 de 2013.

11. Información y comunicaciones

11.1. Decreto 1835 del 28 de agosto de 2013- Impuesto sobre la renta para la equidad, CREE.

12. Proposiciones y varios (05:07:47)

El **Secretario General (e)** planteó que es necesario que el Consejo Académico designe un decano (a) para integrar la comisión veedora del proceso de elección del representante de los profesores catedráticos ante el Comité Interno de Asignación de Puntaje, según lo establecido en el artículo 3º de la Resolución 0947 de 2013.

Decisión

Según lo establecido en el artículo 3º de la Resolución 0947 de 2013, se designó al Decano de la Facultad de Humanidades, profesor Adolfo León Atehortúa Cruz para integrar la comisión veedora del proceso de elección del representante de los profesores catedráticos ante el Comité Interno de Asignación de Puntaje.

La sesión finalizó a la 1:05 p.m.

Original firmado

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo

Original firmado

JUSTO GERMÁN BERMÚDEZ GROSS
Secretario del Consejo (e)